

Comunicado de Prensa
No. 94/2017

Ciudad de México a 14 de agosto de 2017

DA INICIO EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PARA CONCESIONAR CANALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIRA DIGITAL (LICITACIÓN No. IFT-6)

- **Catorce participantes en la licitación presentarán ofertas por canales de televisión en localidades de 17 entidades federativas.**
- **El IFT dará a conocer periódicamente, a partir de las 11:00 am de hoy, las posturas más altas de cada ronda.**

Con la participación de catorce participantes que recibieron su respectiva constancia para participar en la licitación de canales de televisión radiodifundida (Licitación No. IFT-6), el día de hoy, a partir de las 10:00 am, dará inicio el proceso en el que se presentarán ofertas por canales en 29 zonas de cobertura distintas, dentro de la tercera etapa de esta licitación.

Una vez concluida la etapa de presentación de ofertas, el 2 y 3 de octubre próximos se realizará la emisión de las actas de fallo que acuerde el Pleno del Instituto, y se procederá a recibir el pago de las contraprestaciones correspondientes y a entregar los respectivos títulos de concesión.

Durante el procedimiento de presentación de ofertas, el Instituto estará dando a conocer periódicamente en su portal de Internet las posturas más altas al final de cada ronda. Las rondas continuarán mientras la demanda por un canal en particular supere a la oferta.

Las entidades federativas en las que al menos un participante hará ofertas por un canal en esta licitación son: Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y la Ciudad de México.

Las 29 zonas de cobertura en la que se encuentran los canales de televisión objeto de esta licitación cubren a poco más de 50 millones de habitantes, lo que representa un 45% de la población total del país.

Comunicado de Prensa
No. 94/2017

Cabe recordar que los títulos de concesión de espectro radioeléctrico que, en su caso, asignará el Instituto tendrán una vigencia de 20 años, contados a partir de la fecha de su otorgamiento, misma que podrá ser prorrogada en los términos que establezca la ley.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx